



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT 2021

Rad. No. 005-2014-01399-00

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ, identificado (a) con C.C. 51.766.546 y T.P. 56.995, quien puede ser notificado (a) en la avenida 19 No. 4-74 oficina 1103, de Bogotá, o en el correo electrónico coordinacionjuridica@gomezdiazabogados.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISPINCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 83
Fijado hoy 07 OCT. 2021 a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría